

El juego de la justicia

IPNUSAC

El axioma de la política, la forma es fondo, no aplicó en el Congreso en las tres últimas semanas críticas. Aislados de las sensaciones de la ciudadanía, los políticos se encerraron en su burbuja. Por eso el oficialista partido Patriota y el partido Líder, hasta entonces, su acérrimo opositor, lograron sin sonrojo un acuerdo tan expedito para elegir a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia (25/9) y de Salas de Apelaciones (30/9), que se sentaron a esperar las 72 horas obligatorias de resolución de impugnaciones para guardar el formalismo.



La percepción pública fue que el Ejecutivo y el Congreso tomaban por asalto al tercer poder, el Judicial, desdibujando el principio del régimen republicano de gobierno. Fue la gota que derramó el vaso, y el 6 de octubre la protesta adquirió fuerza propia cuando la magistrada Claudia Escobar (Sala 5ª Civil, reelecta) renunció denunciando vicios y anomalías en las instancias de renovación de las Cortes. Al día siguiente el Procurador de los Derechos Humanos pidió a la CC anular el proceso. Y el 9, finalmente, la CC otorgó el amparo provisional.

Ese día 9 fue un “jueves negro” para el Gobierno. La CC dejó en suspenso la elección de la CSJ y de las Salas de Apelaciones; además, fue público que la magistrada Escobar presentó las pruebas de injerencia de la vicepresidenta Roxana Baldetti,¹ y el juez Carlos Aguilar del juzgado segundo penal denunció que Allan Castro, secretario Privado

1. La Sala Quinta del ramo Civil conoció el amparo de la Vicepresidenta contra el Registro de Ciudadanos del TSE, que la separó del cargo de Secretaria General del PP, a la vez que suspendió al partido. De acuerdo a la denuncia de Escobar, respaldada en una grabación presentada a la Cicig, el diputado oficialista Gudy Rivera (ex presidente del Congreso y recién electo representante de este organismo ante la Junta Monetaria) le dijo el domingo 28 de septiembre que “si yo otorgo el amparo... sería reelecta” (La Hora, 09/10/14). Con el voto de dos de los magistrados del tribunal, el lunes 29 la Vicepresidenta recibió el amparo provisional; Escobar fue el voto disidente. El martes 30 los tres magistrados fueron reelectos.

de la Vicepresidencia presionó para retardar el caso en contra de la precandidata Sandra Torres.²

No obstante esos reveses –y sobre todo, la decisión de la CC de suspender la integración de las nuevas Cortes-, el viernes 10 la Presidencia de la República comunicó a la alta jerarquía del Congreso que hiciese los preparativos, pues tanto el presidente Pérez como la vicepresidenta Baldetti asistirían al hemiciclo (hubiese sido la primera vez en el ejercicio de su mandato) a la juramentación de los magistrados el lunes 13. La juramentación habría constituido desacato a la CC y motivo para solicitar antejuicio a los diputados, provocando un choque de trenes entre Congreso y CC. Una grave crisis de gobernabilidad. El domingo 12 al mediodía los líderes de los diputados seguían debatiendo sobre la juramentación de los magistrados, hasta que desistieron.

Al no asumir las nuevas Cortes, la CC ordenó que se ampliara el periodo de las salientes, con lo cual, stricto sensu, indujo a la violación del artículo 208 de la

2. El hecho, en realidad, habría ocurrido cinco meses antes, el 2 de mayo: “(Allan) Castro me dijo que iban a pedir a la siguiente fiscal (general) –a la persona que iba a sustituir a Claudia Paz y Paz- la captura de Torres” (*Prensa Libre*, 09/10/14).



Constitución. Las ONG y CICIG que pujaron por la revisión del proceso de selección y elección de las Cortes reafirmaron la ilegalidad e ilegitimidad de los actos anteriores, subrayando que la única manera de restaurar la confianza era volver al punto cero. Para entonces había regresado al país el presidente de la CC, Roberto Molina Barreto y retomó su función, que provisionalmente ocupaba Gloria Porras, partícipe de la tesis de las ONG.

Coincidió en esa semana el debate sobre el periodo de Nora Segura al mando de la Contraloría General de Cuentas, que no había sido aclarado por la CC. Ella sobrepasó 72 horas en su mandato, hasta que la CC le ordenó el jueves 16 entregar el cargo en 24 horas, y amparó sus ejecutorias fuera de periodo. Así, la CC entró en un embudo legal: por un lado ampliaba el mandato de las Cortes, por otro no resolvía lo de la Contraloría, mientras en la calle corría todo tipo de rumores sobre desestabilización y golpes de Estado. La legalidad de los actos de la propia CC estuvo en tela de juicio. Sotto voce en los corrillos se oía de un “golpe de Estado técnico” de la propia Corte encargada de defender la Constitución.

El clima sin embargo comenzó a despejarse hacia el fin de semana. En el Congreso se habló de un acuerdo, avalado por el presidente Pérez, según el cual la CC, en un término más breve del previsto avalaría, con matices, los procesos cuestionados. Algunos hablaron de que se repetiría la votación de la CSJ en el hemiciclo, pero la mayoría aseguraba que el Gobierno lo impediría, pues en el ínterin se había roto su alianza con Lider.

En efecto Lider, desde el jueves 16 comenzó a promover la candidatura para la presidencia del Congreso, a partir del 14 de enero de 2015, de Roberto Alejos, precandidato del partido Todos. En tanto, diversos actores, políticos y sociales, empezaron a hablar de la necesidad de reformar la Constitución en el campo de la justicia. La crisis puede ser que haya sido salvada por el momento, pero sus expresiones desnudaron la fragilidad del sistema y la voluntad de algunos de sus actores de ir más allá de los límites del carril democrático.

